AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
23 de octubre de 2026, a las 12:30 horas.

Procedimiento contratación
Taller de TEATRO en la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas “Ismael Martínez Marín” en la ciudad de Cuenca.

Expediente
78/2026.

Lugar de celebración
Sala reuniones de la Casa Consistorial y mediante sesión telemática a través de la plataforma Zoom.

Asistentes
PRESIDENTE
- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO
- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Servicio de Contratación.

VOCALES
- Dª. Eva María García García, Directora de Asesoría Jurídica.
- D. Luis Alberto Marín Ruiz, Jefe Área Contabilidad y Presupuestos, en representación de la Intervención General.
- D. José García Llopis, Director Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas “Ismael Martínez Marín”.

Orden del día

1. Dación de cuenta del informe técnico de valoración de los criterios basados en juicios de valor: 78/2026 - Taller de teatro en la escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín de la Ciudad de Cuenca.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre C):78/2026 - Taller de teatro en la escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín de la Ciudad de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: 23/10/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21B39BFF498A4E9419C
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Se Expone

1. **Dación de cuenta del informe técnico de valoración de los criterios basados en juicios de valor: 78/2026 - Taller de teatro en la escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín de la Ciudad de Cuenca.**

Con carácter previo al inicio del acto público, los miembros de la Mesa de Contratación proceden al examen del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor previstos en la cláusula 16.ª.B) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación, emtido por los Técnicos del Servicio Municipal de Educación.

Examinado el documento, la Mesa constata que el informe recoge las puntuaciones asignadas a cada uno de los licitadores, pero no desarrolla una motivación suficiente que permita conocer las razones que justifican las valoraciones efectuadas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el citado pliego.

Esta circunstancia impide conocer suficientemente las razones que fundamentan la valoración efectuada y disponer de un informe completo para su puesta en conocimiento de los licitadores, a fin de garantizar la transparencia del procedimiento y el adecuado conocimiento de la valoración por parte de los licitadores, por lo que la Mesa considera necesario disponer de un informe técnico debidamente motivado antes de proceder a dar cuenta pública del resultado de la valoración y continuar con las actuaciones previstas en el orden del día.

Durante la deliberación, D. José García Llopis, Director de la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas «Ismael Martínez Marín» y vocal Técnico de la Mesa, expone verbalmente ante los miembros de la Mesa determinadas razones que fundamentan las puntuaciones otorgadas. No obstante, la Mesa considera necesario que dichas razones, junto con la justificación individualizada de las puntuaciones que corresponda, queden recogidas expresamente en el informe técnico, de forma que este permita conocer los fundamentos de la valoración efectuada y pueda incorporarse al expediente y publicarse en la Plataforma de Contratación del Sector Público conforme a las reglas aplicables.

En consecuencia, la Mesa acuerda suspender la continuación de los actos previstos en el orden del día, relativos a la dación de cuenta del resultado de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor y a la apertura del sobre C, hasta que se disponga de un informe técnico suficientemente motivado.

FECHA DE FIRMA: 23/10/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21B39BFF498A4E9419C
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Asimismo, solicita a D. José García Llopis, director de la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas «Ismael Martínez Marín», que se proceda a completar el informe técnico incorporando la justificación de las puntuaciones asignadas a cada licitador, con referencia a los criterios de adjudicación aplicables.

A las 12:40 horas, en la sala de reuniones de la Casa Consistorial y mediante conexión telemática a través de la plataforma Zoom, se inicia el acto público, al que los licitadores han sido debidamente convocados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asisten al acto representantes de las siguientes entidades y personas licitadoras:

- ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO DE TEATRO TRÁNSITO TEATRO.
- CARLOS IGLESIAS FAURA.

Abierto el acto, se comunica a los asistentes el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación de suspender la continuación de las actuaciones previstas, al haberse constatado que el informe técnico de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor no contiene una motivación suficiente de las puntuaciones asignadas a las ofertas.

Se informa igualmente a los asistentes de que, una vez se disponga del informe técnico debidamente motivado, se efectuará nueva convocatoria para dar cuenta del resultado de la valoración y, posteriormente, proceder, en su caso, a la apertura pública del sobre C, de conformidad con los pliegos y la normativa de contratación pública aplicable.

No se procede, por tanto, a la apertura del sobre C en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, de lo que, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: 23/10/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21B39BFF498A4E9419C
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

"*1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
FECHA DE FIRMA: 23/10/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21B39BFF498A4E9419C
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal